

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26864 LEGANÉS

Edicto

Doña Mercedes Riobos Izquierdo, Letrada de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Leganés, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 23 Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 142/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.074.00.2-2018/0002082, por auto de fecha 10 de abril de 2018, se ha declarado en concurso al deudor D. Mariano Olmedo Simón, con domicilio en Avda Juan XXIII Nº 16 de Leganés y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leganés

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Habiéndose nombrado mediador concursal a D. JULIO ROCAFULL RODRÍGUEZ con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, nº 114 y dirección de correo electrónico jrocafull@agmabogados.com

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en/los periódicos BOE.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán hacerlo por medio de Abogado y Procurador.

Leganés, 10 de mayo de 2018.- Letrada de la administración de justicia, doña Mercedes Riobos Izquierdo.

ID: A180031812-1